



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACUERDO No. 045

5 de mayo de 2020

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD,**

CAMBIOS DE SEDE Y SEGUNDA CARRERA para el segundo periodo académico del año 2020 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del acuerdo 186 del 2 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece las siguientes definiciones:

Reingreso. “Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias.”

Simultaneidad de estudios. “Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo.”

Segunda carrera. “Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior.”

Transferencias Internas. “Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona.”



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Transferencia Externa. “Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo.”

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede y segunda carrera para el segundo periodo académico del año 2020 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y DE SEGUNDA CARRERA** del segundo periodo académico del año 2020 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta así:

ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA

Inscripciones en línea	Hasta el 9 de julio de 2020
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 7 de junio de 2020</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta 8 de junio de 2020</i>
<i>Subir en línea los documentos de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 10 de junio de 2020</i>
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>11 y 12 de junio de 2020</i>
Pago de inscripción (en entidades financieras)	Hasta el 10 de julio de 2020
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 16 de julio de 2020
Publicación en la web de la lista de admitidos	3 de agosto de 2020
Reclamaciones a la publicación de admitidos	Del 3 al 6 de agosto de 2020
Proceso de liquidación de matrícula financiera (oficina de Pagaduría)	3 de agosto de 2020
Pago de matrícula financiera	Del 3 al 11 de agosto de 2020



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista de espera	14 de agosto de 2020
Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera (oficina de Pagaduría)	14 de agosto de 2020
Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera	Del 14 al 19 de agosto de 2020
Matrícula académica automática (nuevos, simultaneidad y segunda carrera)	21 de agosto de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **REINGRESO, TRANSFERENCIA EXTERNA, TRANSFERENCIA**

INTERNA Y CAMBIO DE SEDE del segundo periodo académico del año 2020 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta así:

ASPIRANTES DE REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SEDE

Inscripciones en línea para todos los programas (excepto Educación Física)	Hasta el 9 de julio de 2020
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 7 de junio de 2020</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 8 de junio de 2020</i>
<i>Recepción de documentos en las oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 10 de junio de 2020</i>
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>11 y 12 de junio de 2020</i>
Pago de inscripción (en entidades financieras) <i>(Ed. Física termina el pago el 8 de junio de 2020)</i>	Hasta el 10 de julio de 2020



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

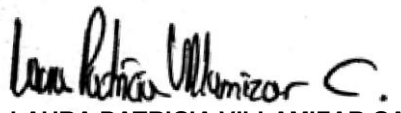


Recepción de documentos en las oficinas de Admisiones, Registro y Control Académico de Pamplona y Villa del Rosario	Hasta el 16 de julio de 2020
Publicación de lista de admitidos	24 de julio de 2020
Liquidación de matrículas financieras	24 de julio de 2020
Pago de matrícula financiera	Del 24 al 30 de julio de 2020
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 24 al 30 de julio de 2020
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	6 de agosto de 2020
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 10 al 14 de agosto de 2020
Matrícula académica automática	18 de agosto de 2020

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contraria s.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,


OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO
Presidente


LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Secretaria


Reviso: **José Vicente Carvajal**
Oficina Jurídica


Revisó: **Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero**
Vicerrector Académico


Proyectó: **José del Carmen Santiago Guevara.**
Director Admisiones, Registro y Control Académico



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

SC-CER96940